

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

RETOMAR E IMPULSAR DE INMEDIATO LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0057]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0057, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a retomar e impulsar de inmediato la tramitación de una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0057]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata y explotación de los seres humanos supone una gravísima vulneración de los derechos humanos, atenta contra la dignidad de las personas y su libertad individual, tiene una clara dimensión global y una reseñable componente económica de negocio que afecta a las personas con mayor situación de vulnerabilidad que se ven instrumentalizadas y utilizadas a mayor beneficio económico de mafias criminales que esclavizan y explotan a sus víctimas.

Los poderes públicos tienen la obligación de perseguir el crimen, prevenir el delito y luchar contra las redes organizadas criminales lo que determina también la clara componente de colaboración, nacional e internacional de cara a la protección de las víctimas y la prevención y sensibilización sobre este horrible delito.

La trata y explotación de seres humanos se presenta además distintas modalidades: explotación sexual, explotación laboral, trabajos forzados, tráfico de órganos, etc., y dentro de las mismas la relacionada con la explotación sexual es la más numerosa, presentando además una clara componente de género porque la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas.

En España, de acuerdo con los datos del último Balance Estadístico oficial sobre Trata y Explotación de Seres Humanos, elaborado por el Ministerio del Interior del año 2022, en el periodo desde el año 2018 al año 2022 se han identificado 2.240 víctimas de explotación sexual, de las que 2.140 son mujeres; 24, son niñas/adolescentes; 73 hombres y 3 niños/adolescentes. España presenta 364 víctimas afectadas por este delito de explotación sexual.

Y Las personas que fueron detenidas por el delito de explotación sexual en este mismo periodo fueron 1.107, de las que 485 (43,85%) eran mujeres y 621, hombres (56,09%), 481 detenidos por este delito en España.



En Cantabria, a datos del pasado mes de septiembre, se identificaron cerca de un centenar de personas, 96, en riesgo de explotación sexual y según la ONG Nueva Vida que desarrolla su trabajo en nuestra Comunidad, es una realidad presente en nuestra sociedad y destaca que España es el primer país de Europa en consumo de prostitución y el tercero a nivel mundial conforme a datos recabados de la ONU.

Se trata, por desgracia, de una conculcación de derechos humanos más habitual de lo que podemos llegar a pensar.

Las características y especificidades de este delito obligan a los poderes públicos a abordar esta materia desde una perspectiva integral y multidisciplinar. Desde esta perspectiva el Gobierno de España presentó un anteproyecto de Ley Integral contra la Trata de seres Humanos que fue objeto de consulta pública y cuya tramitación se vio truncada por el adelanto electoral y el proceso de negociaciones posterior al resultado de las elecciones del pasado 23 de julio.

Es por tanto urgente y necesario retomar la tramitación de esta importante norma para atajar, prevenir, asistir a las víctimas y sensibilizar sobre la explotación y trata de seres humanos en todas sus variantes en nuestro país y en Cantabria en el ámbito de nuestras competencias y en colaboración con el Estado.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España y en su caso, a los Grupos Políticos con representación en las Cortes Generales a:

1. A retomar e impulsar de inmediato la tramitación de una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos.
2. Instar al Gobierno de Cantabria a reforzar la colaboración con el Gobierno de España en materia de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado en la vigilancia, persecución, control y prevención de este delito y diseñar y ejecutar políticas de sensibilización al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia de trata y explotación de seres humanos en sus distintas modalidades con especial atención a la explotación sexual de mujeres y menores.

En Santander, a 17 de enero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."